



Nombre del Alumno: Ángel alexis trujillo guillen

Nombre del tema: ACTIVIDAD 2 ENSAYO

Nombre de la Materia: CRIMINALISTICA

Nombre del profesor :LIC MANOLO RUBEN RODRIGUEZ RAMIREZ

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 8°

Frontera Comalapa chiapas méxico 04/04/2025

Lugar y Fecha de elaboración

Unidad II. Planimetría

2.1 Fases de la investigación criminal

Las fases de la investigación criminal son las siguientes:

1. Conocimiento del hecho (ciudadano o autoridad). 2. Comprobación del hecho (por lo común, personal policial). 3. Diligencias preliminares y posteriores al hecho (grupo interdisciplinario: fiscal, investigadores, criminalistas y técnicos). 4. Formulación de hipótesis (grupo interdisciplinario). 5. Planeación de la investigación (grupo interdisciplinario). 6. Recopilación y obtención de la información (investigadores). 7. Fuentes de información (investigadores). 8. Manejo de informantes (investigadores). 9. Entrevistas (expertos). 10. Análisis de la información (grupo interdisciplinario). 11. Esquematación de relaciones (grupo interdisciplinario e investigadores). 12. Informe y expedientes (autoridad competente).

Veamos a continuación cada una de ellas:

1) Conocimiento del hecho: Es la información, denuncia, flagrancia, hallazgo o manifestación que llega por cualquier medio circunstancia o conocimiento de la autoridad policial sobre la comisión de un acto delictuoso o infracción punible o supuestamente delictiva, para su posterior comprobación e inicio de las primeras diligencias.

2) Comprobación del hecho: Es la diligencia policial que consiste en la verificación directa en el mismo sitio de ocurrencia del hecho. El investigador debe orientarse a fin de establecer si realmente está en presencia de un acto o de la comisión de un delito tipificado por la legislación penal vigente. Para ello es conveniente proceder con calma, sin apresuramiento y no dejándose llevar por la rutina.

3) Diligencias preliminares: Son el conjunto de acciones que realiza el investigador paralelas o simultáneas a la comprobación del delito, con el objeto de reunir, varias informaciones con base en denuncias, testimonios, entrevistas, etc., relativas al acto criminal que se ha suscitado, para así llegar a la verdad de lo ocurrido por conducto de métodos, técnicas y procedimientos técnicos-científicos.

4) Formulación de hipótesis: La hipótesis debe ajustarse y ser coherente con la información plenamente establecida mediante el conocimiento del hecho y de las relaciones determinadas, con base en datos, y que tengan conexión con otros hechos.

El ejercicio de la formulación de hipótesis debe estar libre de cualquier suposición que tenga origen en perjuicios, sentimientos o intereses personales de los investigadores que adelantan el caso. Formuladas las hipótesis, se ordenan de acuerdo con el grado de complejidad, es decir la que ofrezca mayor cantidad de información comprobable. Aquí se determinan cuáles requieren actividad de investigación específica y cuáles se pueden descartar.

5) Planeación de la investigación criminal: A partir de las hipótesis que el grupo interdisciplinario ha escogido como mejor, se desarrolla el plan de investigación en el que se establece cuáles son las preguntas a las que se les está buscando respuesta. Esto significa que en el conjunto de información se identifican los vacíos que existen en la manera que van a obtener los datos que la complementan. También se debe establecer que actividades se adelantarán, quién lo van a hacer y con qué recursos se cuenta. Es importante tener presente en la planeación, en que tiempo se va a ejecutar la misión y organizar con mucho cuidado la información que constantemente se está recibiendo.

6) Recopilación y obtención de la información: Es el procedimiento mediante el cual el investigador utilizando diferentes métodos, acude a las fuentes para obtener la información que requiere y resolver el caso que investiga. Varía sustancialmente, pues ello depende de si la obtención se realiza como verificación o como investigación, teniendo en cuenta que en el primer caso hay limitaciones, teniendo en cuenta que en el primer caso hay limitaciones para el investigador por los amparos de reserva que tienen algunos tipos de información.

Unidad III. Tanatología forense.

3.1 Signos de muerte real.

Concepto de muerte: Es el cese total de las funciones vitales de un organismo humano, causados por los efectos de algún agente externo.

Las formas de muerte, según su etiología médico legal, son:

❖ Natural: Se presenta regularmente por enfermedades diversas o por senilidad.

❖ Violenta: Se presenta por la acción de algún agente vulnerante externo.

El personal médico debe tener presente que su ejercicio profesional está ligado a un conjunto de normas legales que lo regulan, y normas deontológicas que rigen su conducta profesional; este actuar se pone de manifiesto a través de documentos médicos-legales, en

donde el profesional de la salud, legalmente asienta su intervención del acto médico realizado [relación entre dos personas, médico-paciente], conociéndose como acto médico documental. La actuación del médico va encaminada hacia un fin concreto y siempre tiene implicaciones legales, ya que el acto médico se considera como un hecho jurídico, lo que tendrá consecuencias en el ámbito del Derecho.

Causa de muerte. La causa de la muerte es el traumatismo, enfermedad o combinación de ambos responsable del inicio de los trastornos fisiopatológicos, breves o prolongados que originan el fallecimiento de una persona (silencio eléctrico cardíaco y cerebral). La causa única, se entiende como el detonante o inicio del mecanismo que conlleva directamente a la muerte en forma abrupta de una persona, y que no da lugar a la aparición de secuelas o complicaciones.

La causa última o inmediata es la que tiene relación directa con la muerte de una persona y guarda relación con la causa básica o fundamental; ejemplo neumonía bacteriana intrahospitalaria.

El "Mecanismo de muerte" es el trastorno fisiopatológico que inicia debido a una enfermedad, traumatismo o la combinación de ambos (identificada como causa de la muerte) que conduce al cese de la actividad celular, aportando elementos razonables para la interpretación de los hallazgos en las diferentes causas de muerte.

Es decir cualquier alteración en la homeostasis origina una serie de trastornos fisiopatológicos que conllevan a la muerte de un individuo; mencionando como ejemplos de mecanismos de muerte, los siguientes:

Alteraciones en la circulación: choque hipovolémico, choque séptico; Obstrucción Mecánica central o periférica de la circulación, falla súbita del miocardio y cambios en los gradientes de presión. - Interrupción del mecanismo respiratorio. - Alteración de los mecanismos de reflejos vaso-receptores. - Fallas eléctricas de corazón o sistema nervioso central. - Fallas fisiológicas por cambios de temperatura.

Cronista nato diagnóstico (CTD), o data de muerte, es parte de la tanatología, que estudia el conjunto de signos biológicos internos y externos que presenta un cadáver y que indican la fecha de muerte. A través de estos signos y de métodos de laboratorio, el médico

forense puede determinar con probabilidad el tiempo que ha transcurrido a partir de la muerte. Debido a que la metodología de estudio es con base en la observación directa de los hechos, los signos diagnósticos pueden estar influenciados por factores propios o internos y externos al cadáver. Es necesario encontrar métodos que permitan con más certeza la determinación o el tiempo de muerte del individuo. Hay preguntas básicas que se deben plantear para resolver una muerte: 1. ¿Causa, mecanismo y circunstancias de muerte? 2. ¿Tiempo de muerte? 3. ¿Dónde se produjo la muerte?. Por medio del CTD y la entomología forense podemos aproximarnos a la hora y el lugar. La importancia del CTD radica en centrar las investigaciones policíacas, aceptar o eliminar una coartada como argumento de inocencia o culpabilidad de alguna persona, entre otras.

Fenómenos cadavéricos

Después de la muerte, una secuencia de cambios ocurre de manera natural en el cadáver. Aunque estos cambios suceden de manera relativamente ordenada, pueden ser influenciados por una variedad de factores internos y externos que pueden acelerar o retardar la descomposición. Entender los cambios post mortem comunes y las variables que los afectan permite al patólogo forense calcular con mayor precisión el intervalo post-mortem y proporcionar un marco de tiempo durante el cual ocurrió la muerte. Los cambios post mortem se pueden dividir en:

- 1) Cambios inmediatos constituidos por la muerte clínica o somática,
- 2) Cambios tempranos entre 12 y 24 horas después de la muerte, y
- 3) Cambios tardíos después de 24 horas después de la muerte.

Los inmediatos y tempranos incluyen al enfriamiento, la acidosis, la rigidez, la deshidratación, aparición de lividesces y espasmo cadavérico, entre otros.

Los tardíos pueden clasificarse en dos grupos, 1) Destruidores, como putrefacción o "antropofagia cadavérica" y 2) Conservadores, como la momificación o la adipocira. (Vargas Alvarado).

A través de este ensayo se pretende describir a grandes rasgos el papel que juega la Criminalística y la importancia que tiene utilizarla como parte de la metodología de investigación ante un determinado hecho.

Es eminente que con el correr de los años nuestra sociedad ha ido cambiando, influenciada principalmente por un crecimiento demográfico desmedido y las dificultades

socioeconómicas que esto conlleva, originándose uno de los problemas más significativos para estas sociedades como es la inseguridad, que ha llegado a niveles alarmantes y que ocupa un lugar preponderante en nuestra sociedad, principalmente ante la poca e ineficaz soluciones que brindan los distintos participantes del sistema penal ante la comisión de un delito.

Es importante recordar que para llegar a la resolución de un caso es de vital importancia la identificación de los presuntos delincuentes así como llevar a cabo la correcta investigación del hecho delictivo, y es precisamente en esta etapa que la Criminalística adquiere una importancia vital, ya que a través de sus consideraciones y fundamentos científicos y su correcta aplicación participa y apoya por medio de un equipo multidisciplinario, quienes tendrán la tarea de aplicar una metodología y tecnología que los lleve a la resolución del hecho. Haciendo énfasis que la Criminalística esta ávida de encontrar siempre la verdad y que es una ferviente colaboradora durante el proceso penal, teniendo un papel importante como auxiliar de la Justicia Penal.

Es un trabajo sumamente serio y valido ya que tiene un fundamento técnico – científico que apoya los resultados obtenidos tras la verificación del mayor número evidencias encontradas en un hecho delictivo y que a su vez permitirán llegar a la individualización del presunto autor. Es por ello que la Criminalística esta integrada por un conjunto de disciplinas especializadas en un saber científico y que a su vez conforman las denominadas Ciencias penales.

El objetivo de la Criminalística es estudiar el crimen para establecer el cómo, dónde, cuándo y quién del delito, comprobando científicamente la existencia del hecho punible, aportado pruebas científicas relacionadas con la forma en que el delito se ha perpetrado, estableciendo una cronología y la concordancia entre las pruebas e indicios y el hecho.

El lugar de los hechos es para la Criminalística de gran importancia ya que de la revisión minuciosa del lugar de los hechos surgirán un gran número de indicios, evidencias e información que permitirán establecer que sucedió. Por ello se requiere de una metodología lógica y congruente que permita no perder de vista ningún detalle por más insignificante que pueda aparentar, partiendo como primera acción la de proteger el lugar y que se verá reflejado en el éxito de la investigación, continuada por una observación, fijación gráfica, escrita y testimonial del lugar hasta llegar a la recolección, embalaje y posterior estudio de la evidencia física, que en conjunto permite la reconstrucción del hecho, identificación y eslabonamiento del sujeto con el escenario del suceso.

Además de la confesión del sospechoso, las declaraciones de testigos y/o víctima la información que brinda el estudio de la evidencia física encontrada en el lugar de los hechos permitirá llevar al convencimiento al Juez de la culpabilidad o inocencia de una persona y por lo tanto de la impartición correcta de la justicia.

Es para la Criminalística la evidencia física, conocida también como testigos mudos, su punto de partida para iniciar la investigación, considerando siempre que se enfrenta ante elementos delicados de la verdad, que protegidos y manejados adecuadamente proveerán de una información vital en la resolución del hecho. Nada estará excluido de la consideración y búsqueda en el escenario del crimen hasta que se llegue a la convicción de haber agotado todas las posibilidades.

La Criminalística es toda una actividad profesional fundamentada en conocimientos científicos y con el apoyo de un sin fin de áreas, oficios y disciplinas que también participarán en la investigación; es también muy relevante la participación del Ministerio Público, para la comprobación de los delitos en materia de los procesos judiciales ya que el integrará la averiguación previa con la información recavada del lugar de los hechos y con el apoyo de los cuerpos policíacos ministeriales, acusará a una persona de haber cometido algún delito,

si perder de vista que existe la contrapartida que es el defensor cuya misión será asumir la defensa del imputado de un delito, valiéndose de la ayuda de terceros ajenos al litigio, profesionales que dispondrán de conocimientos especializados sobre una determinada ciencia, arte u oficio, quienes serán llamados a prestar su testimonio experto en la interpretación de una determinada información.

En nuestra actualidad, la investigación es en realidad una actividad sistemática de carácter social que se construye sobre la base de conocimientos científicos comprobables que deben estar siempre al servicio de la búsqueda de la verdad, lo que implica que la investigación debe tener un propósito determinado que es obtener conocimientos referente a un conjunto de aspectos o de los hechos.

Es a través del método y conocimiento científico y la aplicación rigurosa de la ciencia y la tecnología, que la Criminalística llega a una conclusión válida y objetiva para el esclarecimiento del delito, basadas siempre sobre el análisis de las evidencias y sustentadas por un fundamento lógico y científico, que llega a tener el valor como prueba procesal e, incluso en ciertas ocasiones con mayor peso que los testimonios de personas

Es por ello que la participación de la Criminalística toma un gran significado pues va a demostrar fuera de toda duda razonable que lo que esta afirmando tiene un fundamento con un respaldo científico, sin perder de vista que para que esto tenga aún más validez, los peritos deberán contar con una ética profesional incuestionable. Además de ser un profesional capaz de ejecutar todas las técnicas y recursos de su área de investigación, asumiendo una responsabilidad en extremo delicadas y determinantes con la sociedad.

La vertiginosa actividad criminal en nuestros días a forzado a ciertas ciencias como la Criminalística a estar permanentemente actualizándose y modificándose para adecuarla a los nuevos tiempos, ya que la delincuencia siempre está por delante de la policía, utilizando las nuevas tecnologías para ocasionar daños a la sociedad en la que se desenvuelven, tecnología esta que fue creada en principio con fines legales, pero es utilizada por personas inescrupulosas para beneficio personal y daños a terceros, el criminalista no puede quedarse al margen de una continua actualización en todos aquellos recursos y conocimientos para aplicarlos de acuerdo con las circunstancias del hecho que investiga, las características de las evidencias físicas localizadas y el sitio del suceso, ya que le permitirá acercarse y conocer la forma y mecanismo de los acontecimientos con todos sus fenómenos, desde el inicio de la primera maniobra hasta el último movimiento que se puso en juego para realizar el acto; aquí se incluyen las formas de uso de los instrumentos u objetos de ejecución y el registro de sus manifestaciones, así como las posiciones y situaciones de los participantes, movimientos y desplazamientos de cuerpos y objetos efectuados durante la comisión del hecho.